

RESOLUCIÓN SAF-MPF N° 66/2022.

Mendoza, 31 de Mayo de 2022.-

VISTO:

Lo dispuesto por Ley N°8008 y sus modificatorias, lo establecido en la Ley N°8706 artículos 132, 139, 140, 142 y 149; Decreto Reglamentario 1000/15, Ley N° 9193; Resolución SAF N° 205/2021, Resolución SAF N° 237/2021, y Resoluciones de Procuración General N°564/16 y N° 650/19, y,

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio Público Fiscal es un órgano con autonomía funcional, financiera y presupuestaria que desarrolla sus funciones dentro del ámbito del Poder Judicial de Mendoza, teniendo la facultad del dictado de su propia normativa, necesaria a los efectos de cumplir con una correcta ejecución de su presupuesto asignado al presente ejercicio, procurando la defensa de la legalidad y de los intereses generales de la sociedad.

Que por expediente **EX-2021-07513389- -GDEMZA-MPF#PJUDICIAL** se tramitó llamado a Licitación Pública para la **ADQUISICIÓN DE CROMATÓGRAFO GASEOSO (con Inyector Head Space robótico y Detector de Ionización de Llamas (FID): (GC/FID); GENERADOR DE HIDROGENO (Gas Carrier con Equipo de Agua); Y UPS; PARA EL LABORATORIO DE TOXICOLOGIA DEL CUERPO MÉDICO FORENSE DEL MINISTERIO PUBLICO FISCAL DE LA PROVINCIA DE MENDOZA.– Proceso n° 10202-0033-LPU21 del Sistema COMPR.AR.**

Que por Resolución SAF del MPF N° 199/2021 de fecha 30/11/2021, se **AUTORIZÓ** al Departamento de Compras y Contrataciones a realizar el correspondiente llamado a Licitación Pública estableciendo que en caso de resultar insuficiente o inexistente el financiamiento utilizado se procederá a reemplazar o complementar el mismo de acuerdo a la factibilidad presupuestaria de que se disponga al momento de adecuar la imputación (Orden 31 - Documento GEDO N° IF-2021-07851559-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL).

Que por Resolución SAF del MPF N° 233/2021 de fecha 22/12/2021, se **ADJUDICÓ** el Proceso n° 10202-0033-LPU21 a la firma **SOLUCIONES ANALITICAS S.A.**, imputable a la Partida **EROGACIONES DE CAPITAL - INVERSION FISICA – 511.01 Financiamiento 00 – RENTAS GENERALES – CUC 131 - Cuenta Presupuestaria P96007-PRESUPUESTO 2021 – MINISTERIO PÚBLICO FISCAL-PODER JUDICIAL MENDOZA** (Orden 95 - Documento GEDO N° IF-2021-08499942-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL).

Que al momento de realizar el reapropiamiento en el ejercicio económico 2022 se constató que la Partida **EROGACIONES DE CAPITAL – INVERSIÓN FÍSICA – Clasificación Económica 511.01 – Financiamiento 000 - RENTAS GENERALES – CUC 131 - Cuenta Presupuestaria P96007-PRESUPUESTO 2022 – MINISTERIO PÚBLICO FISCAL-PODER JUDICIAL MENDOZA** no posee saldo disponible para

IF-2022-03774541-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL

hacer frente a la erogación tramitada en los presentes obrados (Orden 143 - Documento GEDO N° IF-2022-03750614-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL).

Que habiendo solicitado al Ministerio de Hacienda de la Provincia de Mendoza el refuerzo pertinente de la partida antes mencionada no se recibió respuesta afirmativa.

Por lo expuesto y en virtud de la normativa vigente, **el Sr. Administrador Financiero**

RESUELVE:

I. ESTABLECER que el monto total adjudicado, que asciende a la suma de **\$9.876.127,82 (PESOS: NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CIENTO VEINTISIETE con 82/100)**, sea imputable a la Partida **EROGACIONES DE CAPITAL - INVERSION FISICA - 511.01 Financiamiento 21 - TASA DE JUSTICIA - CUC 131 - Cuenta Presupuestaria P96007-PRESUPUESTO 2022 -MINISTERIO PÚBLICO FISCAL- PODER JUDICIAL MENDOZA.**

II. AUTORIZAR al Departamento de Compras y Contrataciones a correr los Volantes de Imputación correspondientes ante el Departamento de Contabilidad del Servicio Administrativo Financiero del Ministerio Público Fiscal para su intervención contable, a realizar los ajustes presupuestarios necesarios en función de las variaciones de la cotización del dólar, a emitir las Ordenes de compra respectivas. Posteriormente liquidar el gasto, emitir las órdenes de pago y remitir la documentación correspondiente a la Tesorería del SAF-MPF para su cancelación definitiva, conforme las disposiciones vigentes.

REGÍSTRESE, PUBLIQUESE, ARCHÍVESE.



Lic. JORGE J. FRIGERIO
Administrador Financiero S.A.F.
Ministerio Público Fiscal
Procuración General Mendoza